

sición y emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante este órgano judicial en el plazo de cinco días, y podrá solicitar la inadmisión del recurso y la celebración de la comparecencia a que se refiere el Art. 117.2 "

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 16 de julio de 2012.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1897.-** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 6 de julio de dos mil doce, con entrada en el Registro General de la Ciudad el día 10 de julio de 2012 número de Registro de Entrada 40.828, comunica lo siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento por Derechos fundamentales 1/2012, iniciado a instancias de D. Salvador Campos Carmona, y con traslado de copia del escrito de interposición, le requiero afin de que:

En el plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del requerimiento, remita a este órgano judicial el expediente administrativo correspondiente acompañado de los informe y datos que estime procedentes, con los apercibimientos contenidos en el Art. 48 de la LJCA.

La falta de envío del expediente administrativo dentro del plazo previsto en el apartado anterior no suspenderá el recurso de los autos.

Al remitir el expediente, lo deberá comunicar a todos los que aparezcan como interesados en el mismo, acompañando copia del escrito de interposición y emplazándoles para que puedan comparecer como demandados ante este órgano judicial en el plazo de cinco días, y podrá solicitar la inadmisión del recurso y la celebración de la comparecencia a que se refiere el Art. 117.2"

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 16 de julio de 2012.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1898.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0245 de fecha 11 de julio de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos plazas de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (interino) (Grupo A1), por el sistema de concurso-oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: